

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino. id. id 12 rs.
 Cada numero suelto 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 19 DE SETIEMBRE DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la Epoca.)

De algunos dias á esta parte existe, apasionada y ardiente, una polémica entre el mas autorizado órgano de la opinion en Inglaterra y en Europa, *El Times* y el diario oficial de Francia, *El Monitor*, sobre la situacion política y social de la república vecina. Nuestros lectores tienen una idea del origen de esta polémica con los artículos del diario inglés que hemos reproducido en las columnas de *La Epoca*.

De ellos el último, en que se presentaba con los colores de Tácito y la elocuencia de Fox, el paralelo entre la Roma de los Césares y la Francia de nuestros dias, habia causado inmensa sensacion en el Eliseo. Tocábase en él, hiriéndolas, las fibras mas delicadas en el corazon de todo pueblo que no está completamente prostituido.

El Monitor, tomando la voz y el nombre del presidente de la república, contestó á estos apóstrofes terribles. Atribuyolos desde luego al odio innato que tiene la Inglaterra á la Francia, acusó al *Times* patrocinador de la revolucion de julio, de no serlo del golpe de estado del 2 de diciembre, porque este suceso no habia costado sangre á la patria, y habia enaltecido la actitud de la Francia ante la Europa. Y despues, ampliando el debate y haciéndolo político, *El Monitor* trazó á su vez un paralelo entre la constitucion de la Francia y la constitucion de la Inglaterra.

«¿Quién creará, decia *El Monitor*, que los franceses estamos desheredados de todos nuestros derechos políticos, y que la vida política ha dejado de existir en Francia? ¿El sufragio universal no es para un pueblo el primero de los derechos y la mayor de las libertades? ¿No podríamos preguntar á *El Times*, si la Inglaterra puede oponer á la calma y á la tranquilidad de nuestro sufragio universal, su derecho electoral restringido y sus elecciones verificándose en medio de todos los escándalos de un vergonzoso agiotage? ¿No podríamos decirle tambien que en Inglaterra casi siempre los asuntos del parlamento pertenecen á los mas ricos, que en la Francia son patrimonio de todo el mundo; que allí la fortuna decide, que entre nosotros el pueblo escoge, que en Francia todo es la expresion de la voluntad nacional; que el jefe del estado, el cuerpo legislativo, consejos generales de los departamentos, municipalidades, todos elegidos por la universalidad de los ciudadanos, y que al otro lado del estrecho por el contrario, todo se resiente de la desigualdad de fortunas, como de la restriccion de los derechos?»

Tal era la parte verdaderamente política del artículo de *El Monitor*. *El Times* no podia dejar pasarse desapercibido este ataque á la constitucion monárquica y liberal de la Inglaterra, y haciéndose eco hábilmente del sentimiento nacional, ha replicado á *El Monitor* en un artículo tan elocuente como enérgico. Despues de algunas frases despreciativas contra las diatri-

bas dirigidas á la constitucion de la Gran Bretaña, que dice, no necesitaba ya otra consagracion que el odio que inspiró á los dominadores hoy de la Francia, y de evocar los recuerdos sangrientos de los primeros dias de diciembre, *El Times* aborda así la verdadera cuestion.

«La verdadera cuestion es si hemos estado nosotros soñando todo ese tiempo: si es solo una suposicion que la Francia se halle desposeida de todos sus derechos y no exista ya para ella la vida política, como *El Times* se atreve á asegurar; ó si por el contrario, está haciendo, como declara Mr. Bonaparte, el primer ensayo de la mas ilustrada libertad. Si la Francia tiene vida política la encontraremos, como la vida animal, en la perfeccion de sus órganos, su senado, su cámara legislativa, sus generales, su magistratura, sus corporaciones locales y sobre todo, en su prensa.

Sus tribunales se hallan presididos en la actualidad por los mismos hombres que reprobaron el acto del 2 de diciembre, que prestaron luego en el mes de abril el juramento de fidelidad al mismo cuya conducta reprobaron y que administran ahora en su nombre la parte de leyes que ha dejado en pie, en lo que permite que la justicia siga su curso. El ejército está mandado por el mismo general Magnan que en la causa seguida á Mr. Bonaparte ante la cámara de los pares por su tentativa sobre Boulogne, le abrumó con su desprecio por su inútil conato en romperle. De entonces acá el conato ha sido renovado y con mejor éxito. Aquí tampoco podemos hallar vida política. El senado es un conjunto de hombres pensionados, sin poder y sin caracter, y al cuerpo legislativo destinado únicamente á mostrar su desaprobacion del sistema económico no se le permite censurar.

Tampoco hay aquí vida. Pero hay sufragio universal, y aun cuando cada institucion que ese sufragio puede nombrar se halla privada cuidadosamente de toda autoridad y dignidad, el sufragio universal compensa este pequeño defecto con el esplendor de su nombre. Pero para que ese sufragio fuese algo, debía concedérsele al elector, no la facultad de emitir un voto, sino de tener eleccion: la libertad envuelve en sí una alternativa, y esa alternativa no la concede el gobierno francés. No es elegir el verse en la precision de votar á los candidatos del gobierno, y de ese modo queda falseada una institucion de que no se les permite usar.

Tenemos, pues, razon en decir que en Francia no hay actualmente política, y si pasamos de las instituciones á los actos, hallaremos en la espropiacion de los bienes de Orleans, y en los presidios de Lambessa y Guyena, atestados de miles de desterrados no convictos, la mejor prueba de que el gran fin de la humana sociedad, (la proteccion de las personas y de los bienes contra todo poder ilegal) no está incluido en el plan del actual gobierno de Francia.

«Si esta es una fiel pintura del estado presente de la Francia (¿y quién puede negarlo?) ¿no tenemos derecho á extrañar la degeneracion de una nacion, que bajo el peso de la miserable condicion á que la ha recido el actual estado de cosas, puede hallar tiempo ó gusto para revistas y procesiones, cohetes y transparentes? ¿Y no es natural que el espectáculo de la Francia Cesárea,

con su mudo senado, sus generales inconsecuentes, sus ministerios ocupados en viajes y placeres, sus orgullosos pretorianos y sus dóciles magistrados, nos traiga á la memoria la comparacion con los peores tiempos del imperio romano?»

«La prensa de Francia hace mucho tiempo que lo hubiera dicho; pero su prensa está muda. Su tribuna lo hubiera dicho; pero su tribuna está privada de la facultad de hablar. Una nacion puede ser libre y orgullosa, ó estar sojuzgada y sumisa; pero no puede hacerse por medio ninguno que la Francia esté orgullosa de su esclavitud y decadencia.»

Nuestros lectores adivinarán fácilmente de que lado están nuestras simpatias en esta polémica. Sin llevar en algunas cosas la pasion hasta el punto que la lleva el diario de Inglaterra, cuyas principales acusaciones hemos atenuado, concediendo que la situacion hoy de la Francia, es la consecuencia fatal y necesaria de los delirios revolucionarios de estos últimos años y que Luis Napoleon, personifica en sí la democracia y la fuerza, las glorias del imperio y los instintos de igualdad, la necesidad de orden y la esperanza de engrandecimiento de la patria, no podemos menos de convenir en que las dictaduras —y dictadura es el gobierno de Luis Napoleon aunque se le revista con los atavios de la legalidad— no han constituido nunca el estado normal de una gran nacion.

La fuerza en que hoy se apoya todo este edificio, no es mas que una fuerza negativa, y así se ve que si bien la Francia sufre y acata el poder que hoy rige sus destinos, no tiene hacia él ni entusiasmo ni votos para su porvenir. Hoy asiste cruzada de brazos á la práctica de una república, que se le dice es la forma de su gobierno, como mañana asistirá tambien impasible al restablecimiento del imperio. Ve que no puede retroceder á un pasado en que todo quedó destruido, y se entrega á la ventura en manos de un porvenir desconocido.

El restablecimiento del imperio á los ojos de todos los hombres pensadores no es mas que una cuestion de tiempo. Mas pronto ó mas tarde la Francia tendrá un Napoleon II, como tiene hoy un príncipe-presidente. Pero ¿qué sería el imperio sin la guerra? ¿Qué son las tradiciones napoleónicas, sin la idea de las conquistas, sin la idea de la gloria? Una transicion mas para llegar á un desenlace definitivo. El imperio de nombre, como está hoy establecido en realidad, sin las consecuencias de él, no lo sería.

No hay remedio: la lógica de la revolucion de febrero fué el golpe de estado del 2 de diciembre: la lógica del golpe de estado es el restablecimiento del imperio: la lógica del imperio será inevitablemente la guerra, la guerra para la que se preparan los gobiernos previsores de la Europa, la guerra que es la única salida que puede dar Luis Napoleon á esa electricidad que se va amontonando en la atmósfera de la Francia, la guerra que lastimará inmensos

intereses creados, y que la Francia no podrá hacer sino en nombre de esa revolucion y de esa democracia que *El Monitor* ve personificada en Luis Bonaparte. Pero la revolucion y la democracia no son la libertad. Hé aquí por que no tendrá de su lado á la Europa y á los pueblos, si las grandes potencias destinadas en un porvenir mas ó menos remoto á una nueva campaña de cien dias, saben no hacerla incompatible como no lo es ni lo ha sido jamás con la monarquía.

VARIEDADES.

Poblacion europea de la Argelia.

De los datos oficiales de los periódicos de Argel sobre el estado comparativo de la poblacion europea de la Argelia, durante el primer trimestre del año 1852, resulta lo siguiente:

A principios del último abril, la poblacion entera se elevaba á 132,982 habitantes repartidos de la manera siguiente: 67,433 franceses; 140 ingleses; 84 irlandeses; 7,402 anglo-malteses; 646 anglo españoles; 41,753 españoles; 310 portugueses; 6,607 italianos; 3,058 alemanes 276 polacos; 23 rusos; 94 griegos; 1,698 suizos; 1,120 prusianos; 594 belgas y holandeses, y 628 individuos de diversas naciones.

Esta poblacion se distribuia así, en las tres provincias de la Argelia: provincia de Argel, 29,198 franceses y 28,212 extranjeros provincia de Oran, 21,305 franceses y 25,552 extranjeros: provincia de Constantina, 16,936 franceses y 11,785 extranjeros.

El 1.º de enero de 1852, el efectivo de la poblacion europea era de 131,758 habitantes, de los que 66,375 eran franceses, y 65,383 extranjeros. En la provincia de Argel habia 28,533 extranjeros; en la provincia de Oran, 21,535 franceses y 25,283 extranjeros; y en la provincia de Constantina, 16,202 franceses, y 11,565 extranjeros.

Por consecuencia, la provincia de Argel ha perdido 321 extranjeros, y ganado 650 franceses, de lo que resulta un aumento de poblacion de 329 habitantes; la provincia de Oran ha perdido 230 franceses y ganado 267 extranjeros, que es un aumento de 37; y la provincia de Constantina ha ganado 633 franceses, y 220 extranjeros, aumento de 853 habitantes.

La poblacion europea de la Argelia se ha aumentado, pues, durante el primer trimestre del año 1852 en 1,224 habitantes de los que 1,058 son franceses y 166 son extranjeros.

De esta poblacion, 114,555 almas pertenecen á las ciudades y localidades administradas civilmente, y 18,427 á las localidades que se hallan administradas militarmente.

La poblacion de las ciudades se eleva á 86,678 almas; la poblacion rural cuenta 47,304, y de este número 33,810 habitantes únicamente forman el contingente de la poblacion agricola propiamente dicha.

Estos 33,810 habitantes, se hallan: 15,653 en la provincia de Argel; 11,823 en la de Oran, y 6,334 en la de Constantina.

Esta division de la poblacion, que se ha hecho ahora la vez primera, no presenta tipo de comparacion con el cuarto trimestre de 1851.

En punto à edad y sexo, la poblacion se compone de 53,674 hombres, de 38,040 mujeres, y de 44,274 niños.

En la provincia de Argel el número de los hombres es mayor que el de las mujeres, y este es un 45 por 100 mayor que el de los niños.

En la provincia de Oran es un 30 por 100 mayor que las mujeres, y un 35 por 100 menor que el de los niños.

En la de Constantina es inferior en una décima parte al número reunido de mujeres y niños; estas dos últimas clases son en número casi igual.

Como hemos visto, la poblacion estrangera se compone principalmente de españoles, que forman cerca de dos terceras partes de ella. Casi todos ellos habitan en las provincias de Argel y de Oran, mas proximas à las españolas que la de Constantina.

La introduccion de los españoles es un hecho muy favorable para el porvenir de la colonizacion; pues la suministra hombres aclimatados, supuesto que la temperatura es casi la misma que la de su país.

Despues de los españoles, los mas numerosos son los italianos que habitan principalmente la provincia de Constantina y parte de la de Argel.

Los alemanes estan repartidos casi por igual. De los suizos, ocho dozavas partes viven en la provincia de Argel, tres en la de Constantina y una en la de Oran.

Los prusianos habitan en su mayor parte en la provincia de Oran, asi como los belgas y holandeses.

Los portugueses y anglo españoles viven sobre todo en la de Oran: algunos en la de Argel y muy pocos en la de Constantina.

Hay un hecho digno de llamar la atencion, y es que la provincia de Oran, cuya temperatura es la mas elevada, cuenta, ella sola tantos rusos como las otras dos provincias. Los griegos por el contrario, cuyo clima tiene mas analogia con el de Argel, ocupan, sobre todo, la provincia de Oran y de Constantina.

Los polacos prefieren la de Argel.

En un estado que hemos encontrado unido al anterior se encuentran indicaciones del movimiento sucesivo de la poblacion europea de Argel desde el 31 de diciembre de 1840.

En aquella época el efectivo era de 112,606 habitantes repartidos de la manera siguiente: provincia de Argel, 57,810; provincia de Oran, 35,304; provincia de Constantina, 49,551.

El 31 de marzo siguiente, la poblacion se habia aumentado en 2,624 habitantes; el 30 de junio, en 6,812; el 30 de setiembre, en 460; el 31 de diciembre en 3,451; el 31 de marzo de 1851, se notó un nuevo aumento de 3172 sobre el trimestre precedente, y el 30 de junio un nuevo aumento de 1,987.

Durante el siguiente trimestre, la poblacion sufrió una disminucion de 4,657 almas. Esta disminucion fué debida en gran parte à los destrozos causados en la colonia por el cólera y en las emigraciones causadas por la epidemia.

El 31 de diciembre, época en que el cólera ya no se hacia sentir, la poblacion tomó un movimiento ascensional, y se aumentó en 2,203 habitantes, cifra que se aumentó aun en 1,224 en el siguiente trimestre.

En resumen, desde el 31 de diciembre 1849, la poblacion se ha aumentado con 20,366 almas.

Este aumento ha sido mas notable en las provincias de Oran y Constantina.

La provincia de Argel, en el período que acabamos de indicar ha disminuido en 40 almas; nótese una diferencia de 14880 entre el efectivo del 30 de junio de 1850 (58,498) el de 31 de marzo de 1852 (57,210) Pero esta disminucion, que se ha hecho notar durante los dos últimos trimestres de 1850, y durante los tres primeros de 1851, ha cesado à partir del mes de octubre de este último año. Desde esta época el movimiento ascensional à vuelta à presentarse como en las demas provincias.

La provincia de Oran ha experimentado un aumento de 11,612 almas. En la provincia de Constantina el aumento ha sido de 9,466 almas.

A la inmigracion de los aventureros, gentes atrevidas, pero poco perseverantes, espiritus inquietos que no se hallan bien en ninguna parte, ha sucedido la inmigracion libre, voluntaria y reflexiva de los hombres que saben que la constancia y el trabajo son indispensables para establecer cosas durables. Una corriente regularizada de estos verdaderos colonos, se ha establecido entre la Francia y la Argelia. El impulso está dado, y à menos de algun suceso imposible de preveer, puede asegurarse que no se disminuirá. Hacer constar estos hechos, es decir que se halla asegurado el porvenir de la colonia.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto à las 12 1/4 de la mañana, conduciendo à su bordo 47 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 15 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden previniendo que en los establecimientos penales se destine un departamento especial para que en él sean colocados los sentenciados à penas correccionales ó leves y los que lo sean por causas políticas.

Otra concebida en estos términos: No pudiendo publicarse hasta dentro de algunos dias el reglamento de estudios con las alteraciones que à virtud del dictamen de la Junta nombrada para su revision ha tenido à bien decretar S. M., y por otra parte siendo necesario dar publicidad sin demora à algunas de sus disposiciones, para evitar la confusion y los perjuicios que de lo contrario podrian ocasionarse, la Beina (Q. D. G.) se ha servido mandar;

1.º Los requisitos, las formalidades, la cuota de los derechos de matrícula, y las épocas para su pago serán en el próximo curso los mismos que establece el reglamento de 10 de setiembre de 1851.

Se suprime la clase de inscriptos. La matricula estará abierta en todos los establecimientos desde el dia 15 hasta el dia 30 del corriente à las doce de la noche.

Para ingresar en la matricula de primer año de latinidad es menester acreditar que el alumno ha cumplido la edad de nueve años.

2.º Por el nuevo reglamento comprenden de seis años el estudio de la segunda enseñanza, preliminar à todas las facultades, denominandose los tres primeros «de latinidad y humanidades», y los tres últimos 1.º, 2.º y 3.º elementales de segunda enseñanza.

Para que esto pueda tener efecto desde luego, los alumnos que han ganado el primer año de segunda enseñanza se matricularán en el 2.º de latinidad; los que hayan ganado el 2.º, en el 3.º de latinidad.

Los que hayan ganado el 3.º ó 4.º de segunda enseñanza se matricularán respectivamente en el 1.º y 2.º elemental, y los que el 5.º (hayan ó no recibido el grado de bachiller en filosofía) en el tercer año elemental.

Los que se dediquen à las carreras de jurisprudencia, medicina, y farmacia, estudiarán en dicho tercer año elemental las asignaturas que constituian el año llamado preparatorio.

3.º Los colegios de humanidades de segunda clase solo podrán dar la enseñanza de los tres años de latinidad y del primer año elemental: los colegios de pri-

mera clase la darán ademas de los años 2.º y 3.º elementales.

4.º La enseñanza domestica, bajo las reglas vigentes en la actualidad, comprenderá los tres años de latinidad y humanidades.

5.º La facultad de filosofia continuara dividida en secciones, y, como hasta ahora, será la matricula de la misma gratuita para los alumnos que hayan satisfecho los derechos de matricula en la de su carrera principal.

A ningun alumno se permitirá que se matricule en mas de una seccion de la facultad de filosofia, excepto si lo hiciere por asignaturas sueltas.

6.º Los alumnos de las demas facultades serán admitidos à la matricula del año inmediato al que tienen ganado, segun los años numéricos de que cada facultad consta, quedando sujetos à la pena del artículo 434 del reglamento de 1851 los que la verifiquen sin haber recibido el grado correspondiente.

Los alumnos que han ganado el 5.º año de farmacia se matricularán en el 6.º

Los alumnos que hayan ganado el 8.º año de la facultad de medicina podrán aspirar al grado de doctor, sin necesidad de estudiar el 9.º año, que se ha suprimido.

7.º Quedan suprimidos los años llamados preparatorios y los titulos de regente de primera y segunda clase en la facultad de filosofia, y los de primera en las demas facultades.

8.º Los exámenes y grados se celebraran hasta que principie el curso inmediato de 1852 à 1853, conforme al citado reglamento de 1851, el cual regirá tambien respecto à la simultaneidad y estudio privado de las asignaturas menos principales, y à los demás extremos de que no hace expresa mención esta Real orden.

9.º Los gefes de los establecimientos ejecutarán, segun su prudente arbitrio, las anteriores disposiciones, y resolverán las dudas que les ofrezcan, siempre en el sentido de no causar perjuicio à los alumnos, y consultando al gobierno lo que juzguen digno de su atencion en casos graves.

Real decreto mandando se reserve el 20 por 100, ó sea la quinta parte integra correspondiente al Estado del producto total de los bienes de propios que se enagenen à virtud de lo dispuesto en los reales decretos de 28 de mayo y 28 de agosto de este año como igualmente del de todos los que se pongan en venta por disposiciones ulteriores, cualquiera que sea el objeto à que se destinen.

El expresado 20 por 100 de las enagenaciones que se hagan à metálico se reducirá à inscripciones intransferibles à favor del Estado de la deuda consolidada del 3 por 100, y el de las que se verifiquen à pagar en obligaciones de ferro-carriles se convertirá en otras tambien intransferibles de la misma naturaleza. Los intereses, así de las inscripciones como de las obligaciones de esta clase correspondientes al Estado, se aplicaran à la extincion de la deuda amortizable, de conformidad con lo prevenido en el art. 16 de la ley de 1.º de agosto de 1851.

Real orden dictando las medidas oportunas para que por el ministerio de gracia y justicia pueda llevarse à cabo el real decreto sobre franquicia de correspondencia.

Otro haciendo algunas variaciones en la nomenclatura y los derechos que se fijaron en el arancel general de importacion recopilado en 1.º de marzo de 1852.

Otra mandando que se permita à la empresa del camio de hierro de Jerez de la Frontera la introduccion con libertad de derechos de cuantos efectos, útiles y enseres necesite para la cons-

truccion y explotacion de dicho camio.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. al gobernador de la provincia de Orense y à las corporaciones y pueblos de la misma por el celo desplegado en la construccion y reparacion de las vias vecinales.

Otra acordando que los buques ingleses sean considerados como los españoles para el pago de los derechos de puerto y navegacion.

Otra aprobando la conducta observada por las autoridades superiores militares y civiles de las provincias de Sevilla, Córdoba, Jaen, Cádiz, Huelva, Granada, Málaga y Almeria, en la persecucion y esterminio de malechores; y previniendo al mismo tiempo que quede vigente la Real orden sobre estado excepcional para el caso en que vuelvan à presentarse nuevas cuadrillas de malhechores.

Varias decisiones de competencias

NOTICIAS NACIONALES.

De escasisimo interes son las que hemos recibido por el correo de hoy. La mayor parte de los periódicos de Madrid se hallan imposibilitados de tratar cuestiones políticas à consecuencia de carecer de editores responsables.

En la *Epoca* del dia 12 leemos lo siguiente:

Desde antes de anoche se encuentra en Madrid el presidente del consejo. Tambien ha venido à Madrid el señor ministro de gracia y justicia.

Nuestra correspondencia de San Ildefonso, ademas de otras noticias, nos dice que positivamente regresará la corte à Madrid en la presente semana. El nuevo señor conde de Canga Argüelles, que como director del ferro-carril de Langreo ha estado en Asturias durante la estancia de S. M. la reina madre en el principado, ha regresado ya à la Granja y à Madrid; pero ha marchado à Tarazona. Tambien lo han verificado algunas otras personas, sin duda para asistir à las funciones de la Virgen, y convidadas por S. M. la reina Cristina. El jueves ó viernes parece que S. M. la reina madre sale para Valencia.

Nos dicen tambien desde la Granja que ha regresado à Madrid la comision del ferro-carril de Alar, llegada recientemente de Santander, despues de haber sido perfectamente recibida por S. M. el rey en una audiencia pública. Tambien ofrecieron los comisionados el homenaje de la gratitud al pueblo de Santander à SS. MM. por el regalo de los retratos de las regias personas à la municipalidad de la capital que regentan.

En el número correspondiente al presente el mismo periódico lo que sigue:

Anoche llegó de la Granja el Sr. D. Iñigo de la Sota, y hoy se encuentran por lo tanto en Madrid el presidente del consejo y los ministros de gracia y justicia y fomento. Tambien se espera al general Lara. El Sr. D. Ventura González Romero, regresa sin embargo el 16 à S. M. Ildefonso, lo que indica que no está tan inmediato como se creyó el regreso de la corte. Es de desear que no se pronuncie mucho el frío tal vez reciba S. M. corte en S. Ildefonso el 4 de setiembre, dias de S. M. el rey. Este estuvo anoche de ayer de caza en el Paular, pero la cacería fué poco animada por la mucha lluvia. Los alabarderos tienen orden de dar la guardia en el palacio de Madrid desde el 15 de setiembre, se cree sea por vuelta de las infantas.

Ya se están haciendo en Valencia preparativos para recibir à S. M. la reina madre. No se dice si irá algun ministro para la inauguracion de las obras del puerto. En caso de que así sea, probablemente los señores Bertran de Lis ó Ordoñez, serán los que presenciaren este suceso, tan importante para aquella capital. Como hemos asegurado

pre, la reina madre estará de vuelta en Madrid para los días de S. M. el rey.
— La España asegura que apesar de que han salido de las reales caballerizas algunos para apostarse en el camino de la Granja, nada se sabe aun de cierto acerca del día en que se verificará el regreso de la corte.

Segun sus noticias, S. M. la Reina, que á todo otro cuidado prefiere velar con maternal solicitud por la Augusta Princesa, ha resuelto, en vista de lo bien que prueba la temperatura de San Ildefonso á S. S. AA. RR., no abandonar aquel sitio mientras que el frio no haga inconveniente su permanencia.

— En otra carta de aquel punto dicen que ya ha comenzado con toda felicidad la dentición de nuestra Princesa de Asturias. Inútil parece decir como había sido celebrado este suceso por su augusta madre.

— Tenemos entendido, dice la *Revista militar*, que se ha tratado en el gobierno estos últimos días la cuestion de la ley de ascensos para el ejército. Su discusion ha llevado el análisis á los puntos mas interesantes y trascendentales de la constitucion militar.

— Con fecha 7 de setiembre escriben desde Cartagena.

«A las once de la mañana de ayer se presentó á la vista del puerto la escuadrilla de instruccion mandada por el señor D. Joaquin Rubalcaba. Compónenla, hasta hoy, el navío *Soberano* y los bergantines *Patriota* y *Volador*, únicos entrados.

— La *Esperanza de la tarde* dice que el Sr. Ripoll, abogado fiscal de rentas, nombrado últimamente para el supremo tribunal de justicia, ha empezado ya á ejercer las funciones de su cargo. La plaza que aquel funcionario dejó vacante en la audiencia de Mallorca, cree dicho periódico que será provista muy en breve. Ha oido designar á varias personas para este puesto y entre ellas á uno de los promotores fiscales de Madrid.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—Nada de particular encontramos en las noticias recibidas hoy de la vecina república. Los preparativos que las ciudades del Mediodía hacen para recibir al presidente en su próximo viaje son grandes. Se asegura que se ha dado orden á la escuadra actualmente en Nápoles para encontrarse en Tolon en la época del viaje del presidente; el Príncipe se embarcará en Marsella y hará su entrada en Tolon á bordo del *Napoleon* rodeado de la escuadra entera.

Italia.—La Italia solo está tranquila en su superficie; los gobiernos no pierden de vista á las sociedades secretas; los bandidos pululan por todas partes; en Perusa se han hecho numerosas prisiones, á causa del descubrimiento de una conspiracion algo importante; en Bolonia y Ferrara se han establecido comisiones militares para instruir la causa contra los miembros del club *Fidelidad y misterio*.

La no asistencia de los grandes dignatarios de la Iglesia romana á las solemnidades del 15 de agosto, fiesta de Napolcon, ha sido muy notada; el plenipotenciario francés ha tenido con este motivo algunas esplicaciones con el cardenal Antonelli. La no asistencia de los dignatarios fué efecto de que siendo aquel día la fiesta de la Asuncion, asistian todos á la funcion de San Pedro.

Se ha descubierto una conspiracion en Sicilia en la cual aparece muy comprometido el príncipe Ruggiero Settimo, que habita en Malta; han sido presos varios soldados.

— Los embajadores de Nápoles en Paris, el baron Antonini, de Austria en Nápoles, el conde Marini, han pasado últimamente á Génova; van á reunirse en la capital de las Dos Sicilias con M. de Nesselrode y el conde de Boutenieff, embajador de Rusia en Roma. M. Bulwer, enviado inglés en Florencia, ha aprovechado la ausencia de Mr. Boutenieff para preparar las vias á los proyectos de la política inglesa en Italia. El Austria aumenta sus fuerzas militares en la Toscana y en la Romanía; el pretexto que se da á estas medidas es el gran número de bandidos que devastan el país.

— Otra carta habla de algunos disentimientos manifestados en el seno del gabinete; lord Derby y M. Disraeli están dispuestos á lo que se dice á abandonar el sistema de proteccion, pero otros miembros y entre ellos sir John Packington quieren hacer una tentativa para resucitar aquella política. Además es enteramente necesario reemplazar á lord Malmesbury, cuya insuficiencia en el despacho de los negocios extranjeros pudiera causar conflictos al ministerio.

Inglaterra.—Si hemos de creer á un periódico inglés, el ministerio ha tomado la resolucion de presentar de este modo la cuestion que divide la Inglaterra: se hará una proposicion al parlamento para restablecer un derecho cualquiera sobre los cereales; créese que la votacion será contraria á la proposicion, y entonces el gabinete declarará que en presencia de esta esplicita manifestacion en favor de la libertad de los cereales, el gobierno renuncia en adelante á toda modificacion en el actual régimen aduanero de los productos agricolas.

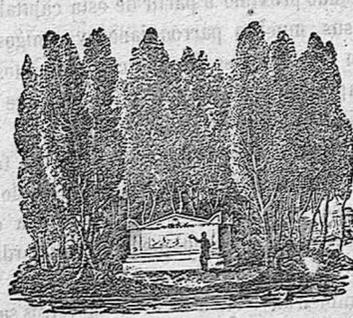
— El gabinete de Viena ha pedido al gabinete belga esplicaciones sobre el tratamiento de que ha sido objeto en Bruselas el general Haynan. El gabinete belga ha contestado que se habia empezado ya una sumaria.

Alemania.—La Alemania entera se ocupa de la cuestion aduanera; se hacen mil comentarios para adivinar la contestacion de los Estados coaligados á la última declaracion de la Prusia. Los periódicos están llenos de artículos en diversos sentidos sobre tan importante negociacion.

— El gabinete de Viena ha pedido al gabinete belga esplicaciones sobre el tratamiento de que ha sido objeto en Bruselas el general Haynan. El gabinete belga ha contestado que se habia empezado ya una sumaria.

Polonia.—Una carta particular de Varsovia confirma las noticias publicadas sobre la grande mortandad causada en aquella ciudad por el cólera. La carta añade que la invasion de tan terrible azote ha sido causa de numerosas conversiones entre los judíos, los protestantes, los cismáticos y los católicos indiferentes.

PALMA 19 DE SETIEMBRE.



DON JOSE AMENGUAL Y HERNANDEZ.

NECROLOGIA.

No basta un tributo de lágrimas, por espontáneo y general que sea, para honrar cual es debido la memoria de aquellos seres privilegiados que supieron elevarse con sus actos sobre la generalidad de los demas hombres. El llanto es hijo del dolor, y este sentimiento justamente producido en el ánimo por la perdida que se experimenta, si bien revela el valor del objeto perdido, no alcanza sin embargo á rendirle el homenaje de que se hizo merecedor. El dolor cesa casi á medida que van secandose las lágrimas, y estas borrarían quizá de la memoria los merecimientos del que dejó de existir, si no quedarán consignados de una manera mas indeleble, como premio de ellos mismos, como ejemplo para las futuras generaciones.

No se crea sin embargo que nos proponemos pagar esta deuda de justicia á la buena memoria del M. I. Sr. D. JOSE AMENGUAL Y

HERNANDEZ, arcediano de la Santa Iglesia de Mallorca, fallecido á los 66 años de edad el día 15 del corriente mes de setiembre. Forman la mejor página de su vida las acciones morales que le inspiraran la caridad, la benevolencia, un ilustrado espíritu de conciliacion, y otras dotes relevantes que tan simpático hicieron su respetable nombre, y facil es conocer la dificultad de relatar estas acciones, porque su principal mérito es la reserva con que fueron ejecutadas, por mas que sus provechosos frutos viniesen alguna vez á revelarlas. Nos concretaremos por tanto á reseñar la vida pública del ilustre finado, y la importancia misma de los cargos que le fueron encomendados probará su mérito.

Nació D. JOSE AMENGUAL en el distrito de la parroquia de Santa Cruz de esta ciudad, el día 8 de abril de 1785, de D. Cristobal Amengual y D.^a Juana Maria Hernandez. Dedicado su padre á la navegacion, en clase de capitán de un buque mercante, quizá hubiera abrazado el tierno jóven esta arriesgada carrera, si los talentos que en él fueron descubriéndose no hubiesen en breve revelado que no era el ejercicio del tráfico marítimo la profesion á que estaba destinado. Consagróse con afan al estudio, y así en el idioma patrio como en el de Ciceron, así en las humanidades como en la filosofia, así en los sagrados cánones como en la teologia, se le vió hacer progresos, hasta recibir la honra de doctor en esta última facultad, que le fué conferida por el claustro de la Universidad literaria de esta isla.

Abrazada por él la carrera eclesiastica y elevado al sacerdocio, bien pronto se distinguió en el gobierno y direccion espiritual de sus feligreses, ya como cura economo de la parroquia de Santa Cruz, ya como domero de la Santa Iglesia, y como tal, cura del Sagrario de la misma. Al par de estas funciones, que desempeñó desde 1818 hasta 1832, ejerció tambien durante algunos años las de secretario del gobierno eclesiastico de la diócesis, y mas adelante las de secretario del ilustrisimo Cabildo, destino que sirvió con lucimiento durante 20 años.

Su mérito y sus servicios fueron debidamente apreciados por el Cabildo, y tanto el deseo de concederles un premio, como el convencimiento de que era este merecido y justo, impulsaron á aquella respetable corporacion á dar ingreso en su seno á su entendido secretario, y le confirió en 1832 una canongia vacante.

No se ha tratado desde aquella época asunto alguno de interes para el estado eclesiastico, en que las luces y la experiencia del Sr. Amengual hayan dejado de ilustrarlo y aun de dirigirlo con hábil y acertada mano. A los trabajos de comisiones de grave importancia, de que comunmente formó siempre parte, vino á agregar los que le ocasionaron los cargos de juez subdelegado de cruzada y de juez subcolector de espolios y vacantes, que debió á la munificencia de S. M., el de juez sinodal del obispado, el de archivero del Ilmo. Cabildo, y muy especialmente el de vicario general gobernador de la diócesis, que en dos distintas épocas fué confiado á su idoneidad, y cuyas elevadas funciones supo desempeñar en bien de la Iglesia y del Estado.

Cultivado su entendimiento con la constante lectura de los mejores libros, y nutrido su espíritu con las sabias y saludables máximas en ellos contenidas, el Sr. Amengual llegó á reunir un fondo de instruccion, de ilustrada piedad y de provechosa experiencia que unido á un celo prudente y á un carácter apacible y conciliador, hicieron de este digno eclesiastico uno de los ministros de la Iglesia mas ilustrados y al mismo tiempo mas queridos y mas venerados en Mallorca.

Su erudicion, probada en el púlpito durante largos años, reclamaba ademas para él un puesto distinguido en el terreno científico y literario; y este le fué concedido al ser creada la Academia de ciencias y letras de esta

provincia, que se apresuró, luego de instalada, á proclamarle su presidente.

Publicado el último concordato, y ocupadas las dos primeras sillas de este Cabildo por los dignos eclesiásticos á quienes de derecho correspondia, la tercera, primera que hubo de ser provista, lo fué con el nombramiento del señor Amengual, eleccion que demuestra, así el valor que se dignó dar S. M. al mérito del agraciado, como el acierto con que procedieron el ilustre prelado y las demas personas que cooperaron á la concesion de una gracia reclamada por la justicia.

Un violento ataque de apoplejia, contra el cual se han estrellado los esfuerzos de la ciencia, ha puesto fin á los días del respetable arcediano. Al descender á la tumba, le acompañan las bendiciones de sus compatriotas; le acompañan tambien sus lágrimas, por mas que venga á enjugarlas la creencia de que habrá recibido en premio de sus buenas acciones la recompensa de los justos.

Han llegado hoy en el vapor-correo *Barcelona* el Sr. brigadier D. Vicente Iharduya, inspector del cuerpo de carabineros en el distrito á que pertenece esta comandancia, y el ingeniero de minas D. Felipe Bauzá. Creemos que este último es hijo del ilustre y sabio mallorquin del mismo nombre, capitán de navio que fué de la armada nacional, director del depósito hidrográfico, y diputado á cortes por estas islas en 1822.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 14 de setiembre.

TÍTULOS DEL 3 POR 100 consolidado á 47 1/2 al c.
Dichos nuevos del 3 p. 0/0 diferido, 24 5/8 id.
Deuda amortizable de primera clase, 12. 1/4
Dicha de segunda clase, 6 1/2 id. id.
Acciones del Banco de San Fernando, 104 1/2.

Bolsa de Paris del 15 de setiembre.

El 4 1/2 p. 0/0 abrió á 104 50, subió á 104 55, y cerró á 104 10 con una baja de 40 c.; el 3 p. 0/0 abierto á 77 50 subió á 77 55, quedando á 77 25 con una baja de 35 c.; las acciones del Banco han bajado á 2.850.
El 3 p. 0/0 español se hizo á 49 7/8; la deuda interior á 44 3/4 y la pasiva á 5 7/8.

MERCADOS.

Sevilla 6 de setiembre.

Trigo 33 á 39 rs. fan.—Tremés. 28 á 33.—Cebada 14 á 16.—Aceite para depósito, á 46 rs. arr. Id. almacenado, para extraer, á 46.

Habana 9 de agosto.

La harina sigue abundante y con mal semblante: si no cesan las entradas por un poco de tiempo buenas pérdidas sufriran los importadores, pues ya ha llegado á venderse á 8 6/8 barril.

Quedan por vender los cargos del Mediterráneo de la fragata *Constancia*.—Id. *Isabel*.—Bergantin *Pepita*.—Polacra *Atrevida*.

Fragata *Balear* 650 pipas vino tinto, Samà 100 medias id. á 26 1/2 ps. 800 garrafrones aguardiente m/m a 14 rs. 850 cajas jabon á 7 1/4 ps. 665 id. licores á 14 rs. 190 id. frutas 12 pomos á 21 rs. 1.629 botijas aceite á 22 rs. 337 cajas marrasquino, 22 rs. 132 sacos garbanzos á 7 1/2. 150 cajas coñac á 14 rs. 30 sacos arroz de Valencia á 11 rs. 30 id. alpiste á 26 rs. 316 garrafrones almendra á 13 ps. 100 id. aceitunas negras á 3 rs. 16 cajas alcaparras á 3 rs. 25 id. aceite almendras á 21 rs. 90 cajas frutas á 7 5/8 ps. Harina á la vista

Palma.

Precios corrientes en Palma el dia 18 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item name, unit, and price in Ls., Ss., and Ds. for both 'Precio menor' and 'Precio mayor'.

Inca.

Jueves 16 de setiembre de 1852.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item name, unit, and price in Ls., Ss., and Ds. for both 'Precio menor' and 'Precio mayor'.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA: Del 20 al 25 del corriente saldrá la polacra-berca Phytusa su capitán D. José Miró y Granada. Admite solo pasajeros: la despacha D. Jaime M. y Granada, plazuela de las copañas.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 17.

De Iviza en 4 dia Mistico Veloz, de 36 ton., pat. Pujol, con 8 pasag., sal y balija. De Cartagena en 7 dias land S. Antonio, de 22 ton., pat. Covas, con un pasag. y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 17.

Para Valencia land S. Cayetano, de 19 ton., pat. Melis, con 2 pasag., cerdos y efectos. Para id. land Carmen, de 22 ton., pat. Maten, con 5 pasag., azúcar y efectos. Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Ferrer, con 19 pasag., lastre, efectos y balija. Para Idem land S. Cayetano, de 30 ton., pat. Marti, con 9 pasag., cerdos y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN EUSTAQUIO, MÁRTIR.

Fué S. Eustaquio caballero romano y valeroso soldado. Yendo un dia á caza, siguiendo un ciervo de estraña grandeza, vió entre sus cuernos un crucifijo y habiendo oido su voz que le llamaba á la caza de la vida eterna se convirtió á la fe y recibió el bautismo juntamente con su esposa Teopista y dos tiernos hijos, Agapito y Teopista. Volvió luego al lugar de la vision segun se le habia mandado, y oyó que se le esperaban grandes tribulaciones y que seria probado como otro Job. Verifícase asi y en breve se vió reducido á tal pobreza que fué preciso resolverse á dejar su patria é irse á vivir en un lugar desconocido, del cual le sacó Trajano para nombrarle general de sus ejercitos, en una expedicion, cuya victoria consiguió, entrando en Roma cargado de despojos. Mas poco despues no habiendo querido sacrificar á los dioses á quienes se hacian fiestas por la victoria alcanzada fué echado á las fieras con toda su familia por orden del emperador Adriano que habia sucedido á Trajano: y habiendoles respetado los leones les hizo meter en un toro de metal encendido, y alli cantando alabanzas á Dios consumaron el martirio el dia 20 de setiembre año primero del imperio de Adriano y 120 del nacimiento del Señor.

CULTOS.

Mañana en la parroquia de S. Miguel al toque de las Ave-Marias se empezará la novena del Santo Arcángel, su titular, continuandose en las ocho dias consecutivos á la misma hora. En la iglesia de S. Gerónimo al anocheecer se dará principio á la novena de su titular, siguiendo á igual hora en los dias inmediatos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las 5 hs. 53 ms. Pónese á las 6 » 7 » Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 54 ms. 17 s.

ANUNCIOS.

ACADEMIA DE INSTRUCCION PRIMARIA

Y DIBUJO PARA ARTESANOS.

Por D. Pablo Ferrer Moreno.

Segundo curso.

Tendra lugar las noches que no lo sean de fiesta entera, de 7 1/2 á 9 1/2 para la enseñanza de las clases de lectura, escritura, aritmética mercantil, nuevo sistema metrico decimal, simple escritura para artesanos (ó sea el modo de llevar los libros y cuentas de tiendas y de almacenes) y el dibujo geometrico lineal y de ornato.

La salade estudio esta profusamente adornada y provista de lo mejor y mas moderno en dibujos de todas clases, tanto nacionales como extranjeros, como tambien del menaje, enseres libros é instrumentos necesarios para el buen exito en la enseñanza de las clases que se practican en el establecimiento.

Constancia, pocas reglas, mucha practica, metodo y una progresion continuada serán las reglas generales para llevar á cabo la instruccion que se propone.

Precio mensual 40 rs. vn. con luz especial de esperma para cada alumno.

El establecimiento está situado calle de can Veri entresuelos del Sr. Sureda.

NOTA. Solo se admitirán alumnos hasta el núm. de 20.

Guarin, peluquero, tiene el

gusto de participar á este respetable público, que con motivo de haber recibido un gran surtido de pelo ha hecho una gran rebaja de precios en toda clase de pelucas como son:

Table with columns: Pelucas enteras para señoras, Medias pelucas para id., Cerquillos ó delantes de, Pelucas enteras para caballeros de, Bisecñes cerrados de, Id. con bridas de, Pelucas para capellan de, Añadidos de á tres palmas por cada onza de su peso á, Id. de cuatro palmas por cada onza de su peso á, Id. de cinco palmas, por cada onza de su peso á, Tufos para los delantes de señora, el par., Tambien se encontrarán añadidos hechos con cordón de á tres palmas y de dos onzas de peso á.

À los Sres elegantes.

Precios de abonos que tiene establecidos en su tocador:

Table with columns: Por peynarse y afeytarse diariamente al mes, Por id. é id. un dia por otro al mes, Por id. é id. dos veces en la semana, Por peynarse tan solo diariamente al mes, Por afeytarse tan solo id., Por peynarse tan solo un dia por otro al mes, Por afeytarse id. id. al mes, Por peynarse dos veces por semana, Por afeytar id. id., Abonos por targetas 12 de ellas.

Todos los Sres. abonados tendran un nece-ser para su uso particular; y los dias que estuvieren indispuestos pasarán á servirles en sus propias casas.

Montañés, sastre.

Estando próximo á partir de esta capital, avisa á sus muchos parroquianos y amigos que gusten aun servirse de sus conocimientos, que desempeñará con el gusto y esmero que tiene acreditado lo que se les ofrezca.

Asi mismo suplica á cuantos señores tengan algunos créditos á favor del mencionado Montañés, se apresuren á realizarlos, para evitar cualquier impedimento que pudiera retardar su partida.

Tambien advierte á todos los maestros sastres, que quisieren encargarse de su establecimiento, se apersonen con él, en su casa habitacion sita en el Borne, enfrente de Santo Domingo

En la calle de los Moli-

ners, núm. 38 se hace almoneda de los muebles pertenecientes á una casa: de 9 á 12 por la mañana, y de 3 á 5 por la tarde.

El infrascrito tiene á su

cargo la venta de la Polacra goleta Virgen del Carmen (a) Union de la matricula de Mahon de porte de 49 1/2 toneladas, eslora de estopa á estopa 56 pies ingleses, manga 18 pies id., puntal 7 id, casco de superior calidad. El inventario de sus arreos y pertrecho se pondrá de manifiesto al que quiera adquirir dicho buque. Palma 18 de setiembre de 1852.—Gregorio Oliver.

Para servir en una de las principales casas de comercio españolas, en

Marsella, se desea una criada que reunir buenas circunstancias sepa guisar gratificacion corresponderá al mérito de la persona que se ajuste. En esta imprenta de razon.

Se venden en pública

basta unas casas de mucha capacidad, con guano, dos entresuelos, pozo de agua potable muy buena, y tambien agua de fuente: huerto bastante grande, con algibe y de agua. Contigua á dicha casa hay una casa de la misma pertenencia que se incluírá en la venta. Hallanse situadas dichas casas en la ciudad parroquia de Sta. Eulalia calle de los cuatro cantons d'en Bosch, manzana 20, cantones 24 y 25.

Se anunciará el dia del remate. El plan de condiciones obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

El sabado 11 de los

cientos, desde esta ciudad hasta la iglesia de la Bonanova se perdió un sello de piedra con una imagen montado en oro, que se llevaba pendiente de una leontina: el que lo hubiere encontrado, y tenga el gusto de entregarlo para verificar en esta imprenta, y se le dará una gratificacion competente.

En el establecimiento de

instruccion primaria dirigido por D. Isidro Abad, frente la font de ne Xona desde el dia 1.º de octubre próximo se empezará á dar lecciones de repaso de latin y castellano, en el que se admitirán á los que estudian matriculados en el Instituto Balear en 1.º y 2.º año, siguiendo constantemente el método claro y sencillo acomodado á los programas de los muy respetados inteligentes profesores de dicha asignatura.

Al mismo tiempo se darán lecciones de gramática latina á los que hubieren de ingresar en el Instituto para seguir carrera literaria. Este estudio previo los preparará de modo que vencidas las primeras dificultades, aprenderán todo lo demás con holgura y sin fatiga; siendo cierto que los sólidos principios aseguran el buen éxito en la carrera literaria.

Los padres ó tutores que deseen enviar á sus hijos ó encargados á dicho repaso podrán concurrir al mencionado establecimiento de ocho á once por la mañana y de tres á seis por la tarde á enterarse de las horas de estudio demás que les concierna.

Se desearia comprar

un espejo de 5 á 6 palmas de largo y de 3 á 4 de ancho. En la entrada que pasa, á las tras de la pescaderia nueva, darán razon de la persona que lo desea adquirir.

Al lado del horno de la

plazuela llamada del Call hay un segundo piso para alquilar.



Para hoy.

9.ª FUNCION QUINCENA 1.ª Se pondrá en escena el gran drama nuevo de este teatro en 5 actos de don Ventura de la Vega titulado

ADRIANA LECOUVREUR, dirigido por el Sr. Prats.

A continuacion seguirá el nuevo baile en un acto, de jaleo andaluz, dirigido por el señor Gispert, titulado

El Rumbo macareno.

Entrada 2 rs. A las 8.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBELI.

IMPRENTA BALEAR Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS Calle de San Francisco, número 30.